



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 187

LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 00-00448/2016 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “OLIVERA, NATALIA DEL VALLE (Ab.). Solicita la Adscripción a la Cátedra de Derecho Penal II, de la Carrera de Abogacía”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., la Ab. Natalia de Valle Olivera, solicita su incorporación en carácter de Adscripta en la asignatura “Derecho Penal II”, de la Carrera de Abogacía, Plan Ord. N° 089/98.-

Que, a fs. 02/18, obra Currículum Vitae, Antecedentes Académicos y copia certificada del Título de Grado de la peticionante.-

Que, a fs. 21, obra informe favorable del Profesor Titular de la asignatura referenciada, Prof. Ab. Daniel Sosa Arditi.-

Que, la asignatura mencionada se dicta en el 4º Año, Régimen Anual de la Carrera referenciada.-

Que, el trámite respectivo se inicio conforme a las prescripciones de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01 “Régimen de Adscripciones”.

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad hacer lugar a la Adscripción solicitada por la Ab. Natalia de Valle Olivera, en la asignatura “Derecho Penal II”, de la Carrera de Abogacía, y en el alcance de lo establecido en la Ordenanza N° 144/01 del Consejo Superior. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 21 de Abril de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 187

LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

ARTICULO 1º: ADSCRIBIR a la Ab. Natalia de Valle Olivera, D.N.I. N° 34.633.576, en la asignatura: "Derecho Penal II", de la Carrera de Abogacía, Plan Ord. N° 089/98, Sede Capital; a partir del 14 de Marzo de 2016, y por el termino de dos años, tal cual lo establece el Art. 7º de la Ordenanza N° 144/01.-

ARTICULO 2º: El Profesional Adscripto se ajustará a lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Gr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.